



022 630 561 / 0998291959

transecheverria2011@hotmail.com

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSECHEVERRIA S.A.

No. de Resolución: SC.I.D.J.C.11.002866

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en un banco local. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

NOTA 2 Clientes

Corresponden a los montos adeudados por clientes por el servicio prestado en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 30 días.

NOTA 3 Activos Depreciables

Corresponden a los montos de activos que según la Ley del Régimen Tributario Interno permite asignar un valor de gasto por el uso del bien y el transcurso del tiempo. Así los activos considerados como muebles y enseres se deprecian al 10% anual; vehículos al 20% y equipos de cómputo al 33% anual.

NOTA 4 Crédito tributario IVA

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto al valor agregado que paga la compañía en la adquisición de bienes y servicios no producidos de años anteriores.

NOTA 5 Crédito tributario RENTA

Corresponde al saldo entre las retenciones que le han realizado a la compañía a renta por sus clientes, y el impuesto a pagar generado en el periodo fiscal 2015

NOTA 6 Documentos y cuentas por pagar

Corresponden a deudas que la compañía adquiere para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, son deudas contraídas con sus proveedores



022 630 561 / 0998291959

transecheverria2011@hotmail.com

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSEGHEVERRIA S.A.

No. de Resolución: SCIDJC/11/002866

NOTA 7 Beneficios sociales a empleados

Se registraban en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Vacaciones: Se registraba el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimos tercer y cuarto sueldos: Se provisionaban y pagaban de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

NOTA 8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden los importes recibidos de los servicios de transporte prestados a nuestros clientes. Se reconocen cuando la Compañía ha entregado el servicio al cliente, el cliente ha aceptado el servicio y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

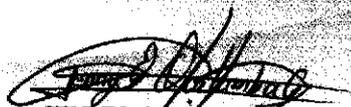
NOTA 9 Gastos de Operación

Estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable, están considerados en este rubro, los sueldos, aportaciones sociales, combustibles, mantenimiento y reparación de vehículos, suministros entre los más importantes.

NOTA 10 Base imponible calculo impuesto a la renta

De acuerdo a la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno, según el Art.37, la base imponible de la compañía es de \$12.302,34 según estado de resultados, y generando un impuesto a la renta de \$ 2.706,51.

"Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible."


JENNY QUILUMBA
CONTADORA GENERAL
RUC. 1719218057001